

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 3.101/2018

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 13 de septiembre de 2018, ha acordado delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, Segunda Teniente de Alcalde, doña Piedad Dolores Cam-

pillós López, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 29 de septiembre del año en curso, entre los contrayentes don José Antonio Ruiz Vílchez y doña María Encarnación Delgado Carrillo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

En Iznájar, 13 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López